La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Colegio San Carlos

Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución de Aprobación No. 822 del 14 de Marzo de 2003, que ratifica la Res. No. 2339 del 14 de Agosto de 2002. Resolución de Aprobación de Nombre No. 1145 del 10 de Abril de 2002

Confiere a:

Camargo Martínez Maria Del Carmen

24167329

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector	Secretario
RECTORA	SECRETARIO
Nelfa Rincón L.	José Alirio Rodríguez R.
C.C. 41.691.570 Bta	C.C: 19.285.330 Bta

Libro de Registro No. 1 Acta No. 46 Folio No. 11

Dado en Bogotá a los 08 días del mes Diciembre de 2006

No requiere Registro de la Secretaria de Educacion segun decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

María del Carmen Camargo Martínez

C. C. Nº 24.167.329 de Tibasosa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Artes Plásticas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de diciembre de 2019

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 122547
Libro de Registro No. 37
Folio No. 812
Fecha 19-12-2019

Rector

Secretaria General

Decano

Coordinador

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

María del Carmen Camargo Martínez

C. C. Nº 24.167.329 de Tibasosa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Artes Plásticas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de diciembre de 2019

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 122547
Libro de Registro No. 57
Folio No. 812
Fecha 19-12-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador